



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE DOCENCIA MÉDICA
DEPARTAMENTO DE POSGRADO.

La Habana, 6 de enero de 2020.
"Año 61 de la Revolución"

Residentes de todas las especialidades:

- *Básicas, Clínicas, Quirúrgicas, Diagnósticas, de Salud Pública, Biomédicas, Estomatológicas, de Enfermería y Psicología.*

Estimados Residentes:

Ante todo un cordial saludo y los mejores votos de salud, desempeño y resultados en el 2020, "Año 62 de la Revolución".

*Cuba alcanzó, durante el 2019, la matrícula más alta de la historia en las especialidades, con 30 mil 894 residentes en 64 especialidades, y una elevada cifra se prevé para este nuevo año, siendo un auténtico reto la asimilación y práctica consecuente de las **competencias profesionales**, expresadas en profundos **conocimientos**, suficientes destrezas (**habilidades**) en el ejercicio cotidiano de cada Residente, correctas **actitudes** e incuestionables **valores** en cada minuto de trabajo, con **sensibilidad, ética, responsabilidad y honor**.*

Sepan que les asiste el derecho a recibir una atención personalizada como Residente, a la calidad en las diferentes formas organizativas del Posgrado académico y la mejor enseñanza posible de sus profesores, para que logren la adquisición de más conocimientos, habilidades y valores. Queremos que se formen con alta preparación científico-técnica, elevado nivel de competencias y desempeño, en los principios ético-morales de la sociedad cubana.

Tienen pleno derecho a que les enseñen sus deberes, derechos y obligaciones; su Reglamento; su Programa y plan de estudios; los objetivos generales y por años de

Residencia; el Plan temático; la estrategia docente para con ustedes; el sistema de evaluación; los créditos que se otorgan por actividades lectivas, estudio independiente y Examen Estatal; el Modelo de especialista a que se aspira; su perfil profesional y las funciones que desarrollarán.

Deben cumplir, con disciplina, ética médica y educación formal, su programa de formación y, si tienen vocación y dedicación, seguro obtendrán el título de especialista de Primer Grado. Durante los años de su Residencia deben cumplir con calidad todas las actividades de atención médica, docencia, administración e investigación que les sean asignadas por el jefe de su Servicio o Grupo Básico de Trabajo, actuando como corresponde a todo trabajador del Sistema Nacional de Salud, así como participar activamente en su proceso de formación, bajo la orientación de su tutor y sus profesores, desarrollando su trabajo independiente en forma creativa; dominando y aplicando consecuentemente, en cada una de sus acciones de salud en el Consultorio, Policlínico, Hospital, Clínica estomatológica u otras instituciones, lo establecido en los reglamentos de esos niveles de actuación.

El inicio de 2020 es propicio para convocarlos a la responsabilidad en sus actividades docente-asistenciales, dígame consultas; interconsultas; guardias médicas y entregas de guardias; confección de las Historias Clínicas; pases de visita; realización de procedimientos; actividades educativas; discusión de casos; análisis de problemas de salud; clínico-radiológicas; clínico-patológicas; análisis de la situación de salud; revisión higiénico-epidemiológica en la comunidad; visita conjunta con Enfermería; reunión de alta, entrega y recibo del servicio; atención de enfermería; interrelación con los equipos de salud del nivel primario, secundario o terciario y participación en el diagnóstico y tratamiento especializado, de acuerdo a su especialidad y escenario.

Están llamados a no descuidar el cuidado en su porte y aspecto personal, sobre todo en el uso correcto de la bata sanitaria y la ropa requerida en áreas cerradas. Asuman la Educación en el Trabajo como forma fundamental de su aprendizaje y aprovechen al máximo las actividades académicas colectivas de sus instituciones, o sea conferencias, seminarios, revisiones bibliográficas, clases prácticas, talleres, discusión de problemas de salud, presentación de casos, entre otras formas organizativas docentes.

Ustedes merecen tener los mejores profesores, tutores, Jefes de Servicios o Grupos Básicos de Trabajo (GBT). Y, su deber es estudiar, demostrar habilidades, desempeñarse como corresponde, promover hasta titularse como especialistas y contribuir decisivamente al cuidado de la salud de la población.

Tienen derecho a conocer mensualmente el resultado de su evaluación sistemática y deben firmar la tarjeta en que consten sus deficiencias, así como las medidas que debe cumplir para corregirlas. Ante la posibilidad de baja de la Residencia, permanente o temporal, serán encuestados y entrevistados, para profundizar y actuar sobre las causas.

Es bueno que se preparen para las evaluaciones formativas, de promoción y final con Trabajo de Terminación de Residencia (TTE) para la graduación.

- ✓ *Sus Exámenes serán públicos, con el rigor académico y la solemnidad que corresponden.*

*Deben conocer que su Trabajo de Terminación de Residencia (TTE) tiene que responder a la solución de alguno de los principales problemas de salud; y que **la educación en el trabajo**, donde tienen derecho a que predominen el ejemplo de sus profesores y tutores junto a la disciplina y consagración de ustedes, **es pilar esencial para saber, saber hacer y saber ser** en cada Consulta, Pase de Visita, Guardia Médica u otra actividad docente, asistencial, investigativa o de proyección comunitaria. **La mejor aula en el Posgrado**, como lo es en el pregrado de las diferentes carreras de Ciencias Médicas, **es el Servicio**, donde deben fomentarse los saberes y formarse competencias en el mejor desempeño posible.*

*Asimismo, junto a las direcciones de Posgrado de los Centros de Educación Médica Superior y sus profesores, deben asumir un **rol activo en la gestión de la bibliografía necesaria para su formación académica**. Existen múltiples alternativas (digitales e impresas), para disponer de libros, artículos, guías, protocolos, algoritmos, software y aplicaciones. **Los invitamos a convertir su teléfono celular en biblioteca personal con información científica actualizada y útil para su desempeño profesional.***

Como Residentes, pueden contribuir decisivamente al perfeccionamiento del Programa de Atención Materno-Infantil (PAMI), específicamente en lo relacionado con la formación de competencias y actitudes consecuentes, la calidad y pertinencia del Trabajo de Terminación de la Especialidad (TTE), etc. El propósito común es reducir la tasa de mortalidad infantil por debajo de 4 por cada mil nacidos vivos y la tasa de mortalidad materna por debajo de 30 por cada 100 mil nacidos vivos en el año 2020.

En la Atención Primaria de Salud, es un desafío el desarrollo del Programa del Médico y la Enfermera de la Familia (específicamente de las formas organizativas conducentes al empoderamiento de acciones integrales dirigidas al individuo, la familia, la comunidad y el ambiente, así como la pertinencia de los Trabajos de Terminación de la Especialidad – TTE- en MGI).

De sus profesores y ustedes depende el salto cualitativo para transformar positivamente la formación de mejores especialistas en Cuba.

Como expresó recientemente nuestro Ministro, para el año 2020 se trazan nuevos retos y tareas para continuar potenciando a la salud cubana como un referente para el mundo, y nos convoca al logro de mejores indicadores de salud de la población. “La calidad, seguridad y satisfacción de la población con los servicios de salud continuará siendo la premisa de trabajo del Ministerio de Salud Pública”.

¡Felicidades y éxitos en el nuevo año!

Fraternalmente,

Dr. José Luis Aparicio Suárez.

Jefe del Departamento de Posgrado.

Dirección Nacional de Docencia Médica.

MINSAP.